



/mja

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

EDICTO

En el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 116](#), de fecha 16 de mayo de 2018, se ha publicado el siguiente anuncio:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana.

Por ello, se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que durante el mismo la citada Ordenanza y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.+

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 2018.

Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente